

# MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “ENCUESTA DE OCUPACIÓN EN CAMPINGS. RESULTADOS DE ANDALUCÍA”

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	7
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	8
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	9
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	11
6. CALIDAD.....	12
7. ANEXOS.....	13



## 0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 09.09.07 Encuesta de ocupación en campings. Resultados de Andalucía
- **Organismo responsable:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Estadísticas Económicas
- **Organismos colaboradores y convenio:** El Instituto Nacional de Estadística (INE) colabora en la actividad facilitando los microdatos de la actividad 'Campings: encuesta de ocupación e índice de precios' según el Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información que se renueva anualmente.



## 1. INTRODUCCIÓN

### Objetivos:

La ‘Encuesta de ocupación en campings. Resultados de Andalucía (EOC)’ es una actividad estadística coyuntural que recoge mensualmente información sobre la oferta y la demanda de los campings turísticos en Andalucía. Esta información se centra en la cuantificación de los viajeros y las pernoctaciones en este tipo de alojamiento turístico, de acuerdo con varios criterios y desagregaciones territoriales. Asimismo, ofrece datos sobre la propia infraestructura de campings en términos de establecimientos, plazas, personal empleado, y grado de ocupación.

Esta actividad estadística se desprende de la operación ‘Campings: encuesta de ocupación e índice de precios’, estadística oficial de ámbito nacional responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística. Como responsable, el INE elabora y publica datos generales por comunidades autónomas, dado que su diseño le otorga representatividad por territorios.

Este diseño permite la obtención de información a nivel autonómico, provincial, además de la agrupación de distintas unidades territoriales como son las Zonas Turísticas (parques y costas), e incluso de Puntos Turísticos (municipios).

### Marco conceptual:

Los indicadores que forman parte de la publicación ‘Encuesta de ocupación en campings. Resultados de Andalucía (EOC)’ se obtienen tras el tratamiento de los datos obtenidos mediante encuestas por muestreo. Para el caso de Andalucía, el marco para la selección de las unidades de la muestra se obtiene del Registro de Turismo de la Junta de Andalucía.

Estas encuestas se dirigen a establecimientos que entran dentro del grupo de campings.

Algunos de los conceptos utilizados son:

Parcelas. Superficie numerada y perfectamente delimitada, destinada a acampada. Las delimitaciones pueden ser mediante hitos o marcas, separaciones vegetales o cualquier otro medio adecuado a estos fines. El tamaño de la superficie está en función de la categoría del camping. Se clasifican en parcelas propiamente dichas, bungalows, caravanas y zonas no parceladas destinada a la acampada libre.

Plazas. Capacidad autorizada en personas.

Personal ocupado. Conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante el periodo de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales del mismo.

Viajeros entrados. Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Plaza ocupada (o pernoctación). Cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento.

Grado de ocupación. Esta variable relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva en el mismo periodo.

Grado de ocupación por parcelas. Relación, en porcentaje, entre el total de parcelas ocupadas en el mes y las disponibles en el camping en el mismo periodo, multiplicadas por los días del mes de referencia. Se consideran parcelas totales a la suma de las parcelas propiamente dichas, bungalows, caravanas en propiedad del camping y zona del camping no aparcada destinada a la acampada libre

Zona turística. Conjunto de municipios en los que se localiza de forma específica la afluencia turística.



Punto turístico. Municipio donde la concentración de la oferta turística es significativa.

Parques turísticos. Conjunto de municipios en los que se localiza de forma específica la afluencia turística y que coincide con la delimitación de parques naturales y/o nacionales.

### **Marco jurídico:**

La estadística ‘Campings: encuesta de ocupación e índice de precios’, se rige por el Reglamento (UE) 692/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 6 de julio de 2011 relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo y por el que se deroga la Directiva 95/57/CE del Consejo.

Desde la perspectiva del IECA, como reutilizador de información de base procedente de otro organismo, se incluyen las siguientes normas jurídicas:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Directiva Europea Inspire (Directiva 2007/2/CE, Infrastructure for Spatial Information in Europe) que establece las reglas generales obligatorias para el establecimiento de una Infraestructura de Información Espacial en la Comunidad Europea basada en las Infraestructuras de los Estados miembros.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

### **Antecedentes:**

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), consciente de la importancia para la economía regional del sector turístico, estableció la colaboración con el INE en esta operación al objeto de obtener datos de la actividad de este tipo de alojamiento en Andalucía.

Considerada como estadística oficial desde 2001, año en el que se incluyó por primera vez bajo la denominación “Encuesta de ocupación de acampamentos turísticos de Andalucía” en el Programa estadístico anual, esta actividad ha formado parte de todos los planes estadísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde entonces. Es en 2003 cuando pasa a llamarse “Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía”, denominándose así hasta el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2020, donde pasa a denominarse “Encuesta de ocupación en campings. Resultados de Andalucía”.

### **Justificación y utilidad:**



El llevar a cabo esta actividad da la posibilidad de obtener información desde las ópticas de la oferta y la demanda del sector del camping en Andalucía, además del aprovechamiento de medios a partir de la encuestación realizada por el INE, representativa por comunidades autónomas.

### **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* sujeción al Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información suscrito con el Instituto Nacional de Estadística.
- *Restricciones internas:* Actualmente no existen restricciones internas, dado que el Acuerdo Marco referido se cumple estrictamente, no genera costes financieros, y se dispone de una aplicación informática que automatiza la generación de la información y la publicación del producto estadístico.
- *Alternativas:* no procede

### **Comparabilidad territorial:**

La encuesta de ocupación en campings (EOC) se elabora a partir de la encuesta 'Campings: encuesta de ocupación e índice de precios' del INE. El diseño de esta actividad estadística implica representatividad por comunidades autónomas. Por esta razón es comparable tanto con los indicadores de ámbito nacional como con los del resto de Comunidades autónomas.



## 2. ÁMBITO DE ESTUDIO

**Objeto de estudio:** Establecimientos de campings ubicados en Andalucía. Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), esta actividad cubre la sección I Hostelería, clase 55.30 Campings y aparcamientos para caravanas.

**Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** Los datos se muestran para el conjunto de Andalucía, para las distintas provincias, las zonas y puntos turísticos que cumplan con criterios de significatividad y de secreto estadístico.

### **Fenómenos o variables:**

Las variables objeto de estudio de la “Encuesta de ocupación en campings. Resultados de Andalucía” son:

- Viajeros, pernoctaciones, estancia media
- Establecimientos abiertos estimados, categoría, plazas estimadas y grado de ocupación
- Personal empleado.
- Procedencia
- Zona turística (costas y parques) y punto turístico.



### 3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

**Sujeto informante:** Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Tipología de datos a suministrar:** Los datos primarios obtenidos mediante cesión por parte del INE son microdatos de los establecimientos que forman parte de la muestra de campings para Andalucía, en la encuesta ‘campings: encuesta de ocupación e índice de precios’.

**Periodicidad:** Mensual y anual.

**Método de obtención:** Explotación de información estadística y/o cartográfica. Se trata de una actividad ya existente en el ámbito nacional “*Campings: encuesta de ocupación e índice de precios*” cuyo organismo responsable, *INE*, cede dicha información para ser explotada en el ámbito de la Comunidad Autónoma con el objetivo de alcanzar una mayor desagregación en los resultados ofrecidos por la actividad origen. En este sentido, el IECA desarrolla esta actividad para ofrecer en una mayor desagregación territorial objeto de estudio, datos no publicados por aquel organismo. Por tanto, esta actividad no es una mera reproducción de datos ya publicados sino un tratamiento específico de la fuente original para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de generar información novedosa publicada en exclusiva por el IECA.

La actividad ‘Campings: encuesta de ocupación e índice de precios’ es elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta tarea de diseño es respetada por el IECA en el tratamiento que efectúa posteriormente a partir de los datos recibidos, de manera que se garantiza la coherencia entre las informaciones publicadas por ambos organismos.

Se recomienda consultar la metodología de la actividad en la página web del Instituto Nacional de Estadística. Los documentos incluidos explican con detalle los aspectos relacionados con el ámbito de la actividad, marco poblacional, diseño de la muestra, formulación de los indicadores, calidad de la información, relación de municipios que comprende cada zona turística, costas y parques, entre otros.



#### **4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO**

##### **Preparación y tratamiento base de la información:**

El IECA recibe mensualmente los microdatos de los establecimientos que forman parte de la muestra de campings para Andalucía. Esta información se trata a través de una aplicación informática diseñada expresamente para este proyecto que permite obtener, de acuerdo con la metodología vigente, los resultados para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La explotación de los microdatos por parte del IECA aporta una mayor desagregación que los resultados ofrecidos por el INE sobre la comunidad andaluza. En concreto se ofrece una desagregación de los viajeros extranjeros por los principales países de procedencia. Además, se ofrecen datos de un número mayor de zonas y puntos turísticos, siempre y cuando cumpla con criterios de significatividad estadística y de secreto estadístico.

La difusión de la información, una vez construidas todas las series, se realiza a través del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA), repositorio de información centralizado que da cobertura a toda la producción estadística del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y sirve como marco de referencia para la difusión de los datos estadísticos a través del portal de datos estadísticos y geoespaciales de Andalucía. El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos (excel, csv, open-office, pc-axis y pdf).

##### **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.**

El destino de los microdatos proporcionados por el INE es exclusivamente la elaboración de las estadísticas que el IECA tiene encomendada dentro del Plan Estadístico y Cartográfico vigente, en cumplimiento con la normativa aplicable, específicamente la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública*. En particular, se ajusta al capítulo III de dicha ley, relativo al Secreto Estadístico, en su artículo 15.

Además, los datos obtenidos se difunden de forma agregada a nivel autonómico, no mostrando datos individualizados que puedan permitir la identificación de personas o establecimientos, con lo que se salvaguarda lo relativo a protección de datos de carácter personal.

##### **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

Los sectores económicos cubiertos por la actividad son, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), los pertenecientes a la sección I Hostelería, 55.30 Campings y aparcamientos para caravanas.

##### **Mantenimiento, conservación y actualización:**

Los envíos mensuales son guardados en bases de datos seguras e independientes, junto con los resultados obtenidos tras pasar los procesos de cálculo con una aplicación construida para tal fin. La actualización de la serie publicada se realiza mes a mes, ya que en el fichero de microdatos recibido incluye los correspondientes a la publicación corriente, así como actualizaciones de periodos precedentes.



## 5. PLAN DE DIFUSIÓN

**Producto:** Encuesta de Ocupación en Campings (EOH).

**Tipo de resultados y formatos:** Se facilita a los usuarios un conjunto de tablas, gráficos y mapas, que se pueden consultar a través del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA), repositorio de información centralizado que da cobertura a toda la producción estadística del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y sirve como marco de referencia para la difusión de los datos estadísticos a través de la página web del IECA. El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos (excel, csv, open-office,json, pc-axis y pdf).

**Periodicidad:** Mensual y anual (con datos provisionales y definitivos en ambos casos).

**Usuarios:** Actualmente no se realizan encuestas de satisfacción y ni de la calidad percibida específica por los usuarios. Por lo que no se aplica al proceso de generación de la información el feedback del usuario.



## 6. CALIDAD

### Respecto al productor de los datos:

- **Reproducibilidad del proceso: proceso** El IECA reproduce los datos elaborados por el organismo responsable de esta actividad estadística, en su nivel más general. Ello garantiza que los cálculos posteriores son acordes con la formulación establecida, y por tanto coincidentes con los publicados por el INE.
- **Oportunidad y puntualidad:** En el periodo 't' se publica el dato correspondiente al periodo 't-2'. El IECA publica un calendario de difusión donde se incluye la 'Encuesta de ocupación en campings' (EOC) como producto estadístico coyuntural.
- **Disposición y disponibilidad:** De acuerdo con el calendario de difusión, la información está disponible en el periodo indicado en el Portal de datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía. El IECA dispone además de un servicio de difusión que canaliza las consultas que puedan originarse en torno a esta actividad estadística.

**Respecto a los procesos:** Los datos suministrados por el INE, antes de su explotación son sometidos a una serie de reglas de validación cuyo objetivo es comprobar la coherencia de los mismos (el total es la suma de las partes, los códigos son los esperados, etc.)

### Respecto a los resultados:

- **Relevancia y utilidad:** los datos se relacionan con el fenómeno deseado. No se mide la utilidad a través de ningún indicador.
- **Precisión y confiabilidad:** Es el INE, como productor y organismo que cede los microdatos, quien elimina en la medida de lo posible los errores ajenos al muestreo, calculando los errores de muestreo y estudiando y analizando las revisiones.
- **Nivel de estandarización o conformidad:** Los resultados han sido obtenidos aplicando los principios del "Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas".
- **Esquema de calidad:** No se sigue ningún estándar.